



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 AGO 2014

Res. H N° 1143-14

Expte. N° 4.499/14

VISTO:

La Nota N° 1506/14 mediante la cual la Prof. Cora PAULIZZI, Docente Adscripta a la Cátedra "**Filosofía y Teoría Política**", solicita ayuda económica de la Escuela de Filosofía para solventar gastos emergentes de su participación en el "**VI Congreso Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades: Imágenes de la Muerte**", que tuvo lugar en esta casa de altos estudios entre los días del 13 al 16 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante adjunta copia de la Res. H.N° 0503-14 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido de la docente, otorgándole la suma de Pesos Quinientos con 00/100 (\$ 500,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la Prof. PAULIZZI, quien presenta comprobante debidamente conformado del gasto efectuado por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Adscripta María Cora PAULIZZI, DNI N° 25.868.758, hasta la suma total de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos emergentes de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 3.8.3 – Derechos y Tasas, con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "**Escuela de Filosofía**".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
jbt/FAT

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa